

CETRAA-CONEPA: Información para los talleres sobre el Estado de Alarma

Comunicado conjunto de CETRAA-CONEPA sobre la aplicación a los talleres del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19

Después de analizar en profundidad cada punto del RD 463/2020, CETRAA y CONEPA interpretan que los talleres de reparación y mantenimiento de vehículos están incluidos dentro de los servicios esenciales que la sociedad española necesita para preservar los servicios de transporte y movilidad recogidos en el artículo 7 del mencionado texto legal. Por lo tanto, y a nuestro entender, los establecimientos del sector deberían abrir sus puertas mañana para seguir dando a los españoles el importante apoyo que necesitan en estos momentos.

No obstante, y para ratificar nuestros planteamientos, hemos hecho consultas a las autoridades competentes, según lo establecido por el mismo texto de referencia. Las consultas ya planteadas a los Ministerios de Sanidad, Transportes, Movilidad y Agenda Urbana e Interior, con competencias en el Estado de Alarma, son las siguientes:

Con el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo del Gobierno estatal, y entendiendo de esta parte que los talleres de reparación y mantenimiento de vehículos pertenecen al grupo de locales y establecimientos comerciales minoristas de productos y bienes de primera necesidad (artículo 10.1):

- *¿Pueden los talleres de reparación y mantenimiento de vehículos abrir sus puertas mañana?*
- *¿Pueden los talleres recibir suministros de sus proveedores para el desempeño de su actividad?*
- *¿Podrán desplazarse las personas necesitadas de sus servicios a sus instalaciones?*

En espera de respuesta concluyente, nuestras entidades aconsejan que los talleres abran sus puertas mañana, para cumplir con nuestra importante función social. Si las autoridades no lo consideran así, esperamos que sean ellas las que asuman la responsabilidad de darnos la orden de cierre.

No obstante, y en virtud de la "Disposición final primera. Ratificación de las medidas adoptadas por las autoridades" del Real Decreto de referencia, aconsejamos que se consulte lo que se haya podido legislar hasta la fecha a nivel autonómico, en su caso.

Madrid a 15 de marzo de 2020

Acerca de CETRAA

CETRAA (Confederación Española de Talleres de Reparación de Automóviles y Afines) es una institución que agrupa a 28 asociaciones provinciales del sector del mantenimiento y reparación del vehículo. Fundada en 1979, la confederación está presente en 15 comunidades autónomas del territorio español, representando y defendiendo los intereses de cerca de 25 000 empresas del sector del mantenimiento y reparación del automóvil, e informando a los automovilistas sobre sus derechos y obligaciones en lo referente al mantenimiento de sus vehículos. A nivel europeo, CETRAA también se incluye en varios grupos de trabajo junto con otros organismos internacionales con el fin de ofrecer el máximo apoyo a sus asociados.

Acerca de CONEPA

CONEPA (Federación Española de Empresarios Profesionales de Automoción) es una organización empresarial de ámbito nacional, encuadrada dentro del área de la posventa de automoción, que representa el sector de reparación de automóviles. CONEPA nace a comienzos de 2004 y en la actualidad está integrada por dieciocho Asociaciones de talleres, repartidas en un gran número de Comunidades Autónomas. Por su filosofía, CONEPA se define una organización integradora, dialogante y plural, totalmente independiente, cuyo único objetivo es defender los intereses del taller ante instancias nacionales e internacionales.

Para más información:

CETRAA

Alejandro Galindo – [FA comunicación](#)

Tfno.: 91 562 55 90

E-mail: comunicacion@cetraa.com

CONEPA

Nuria Álvarez

Tfno: 91 434 06 60

E- mail: comunicacion@conepa.org

Se concede el derecho de reproducción total o parcial de esta información siempre que se cite la fuente o se enlace directamente con el texto de nuestra página web.

Según la Ley Orgánica 15/99, de Protección de Datos de Carácter Personales, le informamos de que CETRAA mantiene un fichero denominado "RELACIONES INSTITUCIONALES" con sus datos inscritos en el Registro de Protección de Datos, para remitirle información de prensa. Tiene derecho a acceder a sus datos, rectificarlos o cancelarlos mediante escrito dirigido a CETRAA. c/ Príncipe de Vergara, 74 – 28006 Madrid indicando su nombre completo y dirección.



CETRAA
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE TALLERES DE REPARACIÓN
DE AUTOMÓVILES Y AFINES

conepa

Federación Española
de Empresarios Profesionales de Automoción